

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8729** *ORDEN JUS/1504/2006, de 5 de mayo, por la que se corrigen errores a la Orden JUS/1328/2006, de 24 de abril, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 2006, la Orden JUS/1328/2006, de 24 de abril, se han observado los siguientes errores materiales:

En la página 17297, base primera, apartado 1, párrafo b), donde dice:

«b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, para participar en la provisión de los puestos cuyos números de orden se indican a continuación por requerir una formación técnica específica 4E, 5E, 13E.»

Debe figurar:

«b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, para participar en la provisión de los puestos cuyos números de orden se indican a continuación por requerir una formación técnica específica 4E, 5E, 13E, 30E.»

En la página 17305, anexo I, el puesto de orden de convocatoria 12E, perteneciente a la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional, se retira de la convocatoria, al estar incurso previamente en un proceso de modificación de las características funcionales del mismo.

En la página 17311, anexo I, el puesto número de orden de la convocatoria 30E, perteneciente a la Subdirección General de Promoción y Libertad Religiosa, en la descripción de funciones, donde dice: «Preparación de textos formativos», debe decir: «Preparación de textos normativos».

En la página 17315, anexo I, el puesto número de orden de la convocatoria 42E, perteneciente a la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, se corrigen errores en la descripción de funciones, los cursos de formación y perfeccionamiento y los méritos adecuados a las características del puesto y puntuación máxima, y se sustituyen por los siguientes:

Descripción de funciones	Cursos de formación y perfeccionamiento	Méritos adecuados a las características del puesto y puntuación máxima
Dirección y coordinación de la gestión del personal al servicio de la Admón. de Justicia. Dirección y coordinación de la ejecución del Plan de Formación para funcionarios de la Admón. de Justicia. Apoyo directo al Gerente en tareas de dirección y organización de la Gerencia, y en la tramitación de expedientes de contratación de obras menores.	Procedimiento administrativo y técnicas gerenciales. Cursos sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el nuevo estatuto jurídico del personal de la Admón. de Justicia. Formación de formadores. Access. Excel.	Experiencia en dirección y coordinación de la gestión del personal al servicio de la Admón. de Justicia (4 puntos). Experiencia en dirección y coordinación de la ejecución del Plan de Formación para funcionarios de la Admón. de Justicia (4 puntos). Experiencia en tramitación de expedientes de contratación de obras menores (2 puntos).

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes para la plaza 42E de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8730** *ORDEN DEF/1505/2006, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, publicada por Orden DEF/3587/2005, de 10 de noviembre, del Ministerio de Defensa,